

VII ENCUESTRO INTERDISCIPLINAR SOBRE HISTORIA DE LA PROPIEDAD. LA EXPROPIACIÓN

Salamanca, 15 a 17 de septiembre de 2010

Durante los días 15 a 17 de septiembre de 2010 se celebró en Salamanca el VII *Encuentro Interdisciplinar sobre historia de la propiedad. La expropiación*, como continuidad de la ya larga trayectoria que los *Encuentros interdisciplinares sobre historia de la propiedad* tienen tras de sí. Una vez más, el simposio pudo celebrarse gracias al generoso patrocinio del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España y del Ministerio de Ciencia e Innovación y fueron organizados, bajo el amparo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, por los profesores de Historia del Derecho Salustiano de Dios, Javier Infante y quien esto escribe y el profesor de Historia Económica, Ricardo Robledo, que conforman la Comisión Organizadora.

Con la celebración de este VII Encuentro en torno a la historia de la propiedad se pretendió, y consiguió, abarcar un ámbito tan decisivo en la institución de la propiedad, como es el de la expropiación, tanto del Antiguo Régimen como del mundo liberal, tratándose del estudio de la máxima limitación de la propiedad, si no de su negación, en razón de la utilidad pública y realizada por el poder público, un tema que es capaz de ahondar en las notas de carácter de interdisciplinariedad e interterritorialidad que han venido siendo consustanciales en todos los Encuentros anteriormente celebrados. Con ello se cumplió uno de los objetivos planteados por la Comisión Organizadora, esto es, que la materia objeto de la reunión, la expropiación, fuera analizada desde todos los puntos disciplinares posibles, es decir, desde el Derecho Civil, el Derecho Administrativo, el Derecho Registral, sin descuidar la propia Historia del Derecho u otras especialidades de Historia, como la Historia Moderna y Contemporánea o la Historia Económica y Agraria, extendiendo la mirada a los diversos territorios que han conformado y forman España, de tradición jurídica diversa y de prácticas no menos distintas. El segundo objetivo cumplido fue el de dar continuidad bianual a los seis anteriores, lo cual en sí mismo es ya todo un reto científico, nada fácil de conseguir, más aún si se considera una materia como la de la propiedad, que requiere una gran especialización.

Pero nada se hubiera podido lograr sin la generosísima participación de los ponentes y de la relatora, la profesora Margarita Serna, de nuevo presente en una edición más de estos Encuentros, aportando todos ellos unas ponencias de gran altura científica que generaron debates no menos interesantes y enriquecedores. Las aportaciones de los estudiosos fueron las que a continuación se detallan: *Jurisdicción y conflicto. La confiscación de señoríos en la época de los Trastámara (1369-1480)*, por Alfonso Franco Silva (Historia Medieval, Universidad de Cádiz); *Expropiación, repoblación y conflictos sociales en el campo valenciano después de la expulsión de los moriscos*, por Manuel Ardit Lucas (Historia Moderna, Universitat de València); *Desmembraciones, incorporaciones y ventas de señoríos eclesiásticos y de Órdenes Militares en el siglo XVI*, por Alberto Marcos Martín (Historia Moderna, Universidad de Valladolid); *Auferre aliena. Los límites entre jurisdicción y dominio en los juristas castellanos de los siglos XVI y XVII*, por Javier García Martín (Historia del Derecho y de las Instituciones, Universidad de País Vasco); *Doctrina de los juristas catalanes sobre la expropiación durante los siglos XVI y XVII*, por Antoni Jordá Fernández (Historia del Derecho y de las Instituciones, Universitat Tòrrida i Virgili), *La expropiación en la historia política y*

jurídica de España en los siglos XIX y XX, por Javier Infante, Miguel-Motta y Eugenia Torijano Pérez (Historia del Derecho y de las Instituciones, Universidad de Salamanca); *La desamortización eclesiástica: Flórez Estrada*, por Salvador Almenar Palau (Historia e Instituciones Económicas, Universitat de València); *Los bienes de los pueblos: del reparto al rescate*, por Antonio M. Linares Luján, (Historia Económica e Instituciones Económicas, Universidad de Extremadura); *Reforma agraria y expropiación en la Segunda República*, por Ricardo Robledo Hernández (Historia e Instituciones Económicas, Universidad de Salamanca); *La incautación de bienes en el origen y consolidación del Estado franquista*, por Manuel Álvaro Dueñas (Didáctica de las Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Madrid); *La expropiación desde el Derecho Civil*, por Agustín Luna Serrano (Derecho Civil, Universidad de Barcelona); *La expropiación forzosa en el marco constitucional*, por Tomás Ramón Fernández (Derecho Administrativo, Universidad Complutense de Madrid); *El procedimiento expropiatorio: doscientos años de garantía de la propiedad*, por Marcos Fernando Pablo (Derecho Administrativo, Universidad de Salamanca); *Expropiación forzosa y Obras Públicas (1812-2010)*, por Dionisio Fernández de Gatta Sánchez (Derecho Administrativo, Universidad de Salamanca); *La expropiación forzosa en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos*, por Javier Barcelona Llop (Derecho Administrativo, Universidad de Cantabria); *El derecho de reversión expropiatoria y el Registro de la Propiedad*, por Juan M^a Díaz Fraile (Registrador de la Propiedad).

Al igual que se hiciera tras los seis Encuentros anteriores, también en esta ocasión está prevista la publicación de las Actas, que serán editadas por el Servicio de Estudios del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España.

EUGENIA TORIJANO PÉREZ

SEMINARIO EUROPEO SOBRE LA JUSTICIA DECIMONÓNICA

*Elche, Universidad Miguel Hernández,
28 y 29 de octubre de 2010*

La Cátedra de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Miguel Hernández de Elche organizó, los días 28 y 29 de octubre de 2010, el *Seminario Europeo sobre la Justicia Decimonónica*, celebrado en el Palacio de Congresos «Ciutat d'Elx», bajo la dirección de los Catedráticos de Historia del Derecho doctores Ricardo Gómez Rivero, de la Universidad Miguel Hernández, e Ignacio Czeguhn, de la Universidad Libre de Berlín. En el Seminario han participado investigadores de las universidades alemanas de Ratisbona y Berlín; de la suiza de San Galo; de la belga de Gante, y de las españolas de Granada, Elche y Almería.

El Seminario se enmarca en el Proyecto de Investigación internacional *Europäische Justizgeschichte im 19. Jahrhundert*, centrado en el estudio comparado de la Administración de Justicia en la Europa decimonónica, en el que participan la mencionada Cátedra de Historia del Derecho de Elche y el Grupo de Investigación «Justicia y